

ejercicio voluntario se considerará forzoso y pasará a formar parte del primero eliminatorio.

12. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal examinador podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su personalidad.

13. El opositor aprobado aportará dentro del plazo de treinta días los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, así como hacer expresa manifestación de que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Si dentro del plazo antes indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor aprobado no presenta su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios de la oposición le siga en orden de puntuación y méritos.

14. Para lo no especificado en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, Orden ministerial de 10 de mayo de 1957, artículos 26 al 36 del Estatuto de Funcionarios de Puertos de 23 de julio de 1953 y la Orden ministerial de 24 de diciembre del mismo año, aprobatoria del programa para ingreso del personal administrativo de Juntas de Obras, Comisiones Administrativas y demás Servicios de Puertos de España.

15. En cumplimiento de la Orden circular de 21 de abril de 1966, artículo 26 del citado Estatuto de Puertos de 23 de julio de 1953, los solicitantes deberán estar en posesión del título de Bachiller Superior.

Barcelona, 19 de mayo de 1967.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—2.857-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de mayo de 1967 por la que se publica la lista de admitidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Economistas Estadísticos en la Junta Central de Construcciones Escolares; así como la designación del Tribunal calificador del mismo.

Ilmo. Sr.: Expirado el plazo de presentación de instancias en el concurso para cubrir dos plazas de Economistas Estadísticos de la Junta Central de Construcciones Escolares, convocado por Resolución de 31 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de febrero).

Este Ministerio ha acordado:

1.º Admitir a dicho concurso a los siguientes aspirantes sin exclusión alguna:

Don Eduardo Elúa Francés.
Doña Carmen Ruiz Gómez.
Don Pedro Luis del Rosal y Granda.
Don Antonio Redondo Redondo.
Don José Fernández López.

2.º Designar como Tribunal calificador el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Tena Artigas, Director general de Enseñanza Primaria.
Vicepresidente: Don Fernando Rodríguez Carrido, Secretario General de Enseñanza Primaria.
Vocales: Don Emilio Lázaro Flores, Jefe de la Sección de Construcciones Escolares; don Luis Cordero Pascual y don José Luis Díaz Jares, Estadísticos de este Ministerio.
Secretario: Don Francisco Soler Valero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares.

ORDEN de 10 de mayo de 1967 por la que se designa a las Catedráticas de Institutos de Enseñanza Media que se citan Vocales titular y suplente del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de Francés de los mismos Centros.

Ilmo. Sr.: Aceptada a las Catedráticas numerarias de Francés doña Carmen Cañedo-Argüelles Velasco y doña Herminia Perales Hanglín la renuncia a los cargos de Vocal titular y su-

plente, respectivamente, del Tribunal designado por Orden de 1 de abril del año en curso, para juzgar los ejercicios de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Francés, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966, procede el nombramiento de otros Vocales y, por ello,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Vocal titular de dicho Tribunal a doña Carmen Ribelles Barrachina, Catedrática del Instituto «Maragall», de Barcelona, y Vocal suplente a doña Ana María Seguela Oliver, Catedrática del masculino de Cuenca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 10 de mayo de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publican los Tribunales del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocadas por Orden ministerial de 21 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), elevada por el Decanato de la Facultad de referencia:

«Química Analítica» (primera adjuntía) y «Química Analítica» (segunda adjuntía):

Presidente: Don Francisco González García.

Vocales: Don Francisco García González y don Francisco Pino Pérez.

«Zoología».

Presidente: Don Eduardo Alastrúe Castillo.

Vocales: Don Emilio Fernández Galiano y don Salvador Peris Torres.

«Botánica» (segunda adjuntía).

Presidente: Don Emilio Fernández Galiano.

Vocales: Don Salvador Peris Torres y don Manuel Losada Villasante.

Sevilla, 13 de abril de 1967.—El Secretario general, M. Pérez Rodríguez.—V.º B.º: El Rector, J. Antonio Calderón.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la Adjuntía de «Teoría de la Contabilidad», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, para el día 5 de junio próximo, a las dieciséis horas en el aula de Contabilidad de dicha Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El programa de cincuenta temas para el primer ejercicio estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha de la convocatoria.

Barcelona, 6 de mayo de 1967.—El Presidente, Mario Pifarré.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de Lengua y Literatura de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se anuncian las normas que regirán en el ejercicio práctico.

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores agregados de Lengua y Literatura de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar los ejercicios el día 8 de julio de 1967, a las ocho treinta de la mañana, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», calle Goya, 10.

El ejercicio práctico de la oposición será el primero y tendrá carácter eliminatorio.

Constará de las siguientes partes: